

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., Ventaseis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Acción de Tutela No. 11001 40 03 057 2021 00044 00

De la lectura efectuada a la contestación proferida por SKANDIA PENSIONES Y CESANTÍAS S.A., es del caso vincular a MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A., para que haga parte dentro del trámite de la referencia y en el término de **un (1) día** de contestación a la acción de tutela de la referencia y acompañe los documentos que soporten las afirmaciones allí contenidas.

Efectúense las prevenciones de ley (artículo 20 del Decreto 2591 de 1991).

Notifíquese esta determinación por el medio más expedito, remítasele copia digital del escrito de tutela y el auto que avocó conocimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5db49489d64f2a0447285f0a1640cf8403a0381417ae4c4dcfbec9b359029ecb

Documento generado en 26/01/2021 04:50:29 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**